

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA
AGRICOLA ROSA VIRGINIA (RONIA) C. A.,**

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2003**

En cumplimiento de lo que dispone la ley, y Resolución No. 92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de Octubre de 1992, sobre el Informe de Comisario, me permito presentar a ustedes, el Informe sobre la marcha de la compañía en el ejercicio económico del año 2003.

1. Se observa que la administración de la Compañía, ha actuado dentro del marco legal, estatutario y reglamentario, así han dado atención a los resuelto por las Juntas Generales, Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.
2. Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía, son los adecuados.
3. Se ha revisado los Estado Financieros, y en varias ocasiones, durante cada semestre, se ha efectuado la comprobación de saldos, de la cuenta Caja y Bancos, tal como dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.
4. En cuanto al Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones, de Accionistas y de Socios, Comprobantes, Libros de Contabilidad, se llevan a cabo de conformidad con las disposiciones y reglamentos legales vigentes. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía, son los adecuados.
5. En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros, están acorde con los registros contables, y se presentan razonablemente en todos los aspectos. La situación financiera de la Compañía AGRICOLA ROSA VIRGINIA (RONIA) C. A., al 31 de diciembre del 2003, y el Resultado de las operaciones del Ejercicio Económico, terminados en esta fecha, están conforme con los principios de contabilidad establecidos por las NEC.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al Sr. Presidente y al Sr. Gerente de la Compañía, por la colaboración prestada, y a ustedes, por la confianza brindada.

Atentamente,


Ing. Lorena Toala Cañarte
Registro # 0.25276



1 2 AGO. 2004